



Formato I

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 TERCER REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:

AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:

NO APLICA EN EL PRESENTE REPORTE, EN ESTE PERIODO, NO SE DIO SUPUESTO

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS

y Servicios. los tramites y servicios estan vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Tramites Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si

y servicios). DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor









TRAMITE O SERVICIO

ACCIONES DE MEJORA

SU CASO JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A **INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN** CUMPLIDO ANEXAR DOCUMENTAL QUE

NO APLICA EN EL PRESENTE REPORTE, EN ESTE PERIODO, NO SE DIO SUPUESTO

Regulatoria). Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

ACCION A REALIZAR

JUSTIFIQUE CUMPLIMIENTO INFORMAR DOCUMENTAL

AVANCE QUE ANEXAR

DE

NO APLICA EN EL PRESENTE REPORTE, EN ESTE PERIODO, NO SE DIO SUPUESTO

Mtra. Aida Margarita Menéz Escobar **Responsable Oficial** Directora General y

Lic. Maribel Abarca López Directora Académica y Responsable Técnico

más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir correspondiente.

